



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

f) Avaluos y garantías recibidos y prestados

La RFEF recibió con fecha 23 de diciembre de 2013 un aval del Banco de Sabadell, S.A., por importe de 923.057 euros, para la presentación de oferta para la adjudicación de la concesión licitada por el Ayuntamiento de Las Rozas "Adjudicación Demanial para uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal s/n", ampliado en el ejercicio 2014 hasta un importe de 1.384.580 euros. El aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Las Rozas, o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, se encuentra depositado en la RFEF el aval de BBVA, S.A., por importe 14.800.000 euros como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas para la adquisición de derechos de retransmisión audiovisual relacionados con el campeonato de España, Copa S.M. El Rey temporadas 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025 para España y Andorra, según el contrato firmado con Corporación de Radio y Televisión Española S.A. fecha 11 de noviembre de 2022.

La RFEF ha avalado una financiación bancaria, actuando como garante frente a entidades financieras, a diferentes Federaciones, por importes de:

	Euros	
	2024	2023
Federación Balear	3.333	48.333
Federación Asturiana	1.341.160	1.507.076
Federación Extremeña	293.723	498.350
	1.638.216	2.053.759

La RFEF a 31 de diciembre de 2024 también tiene avales recibidos por importe de 6.237.956 euros, como garantía de las inscripciones de los equipos en la competición de 1ª Federación, 1ª división fútbol sala, 2ª división de fútbol sala, 1ª división de fútbol sala femenino, además de los derivados de la comisión mixta.

La RFEF a 31 de diciembre de 2023 también tiene avales recibidos por importe de 7.488.805 euros, como garantía de las inscripciones de los equipos en la competición de 1ª Federación, 1ª división fútbol sala, 2ª división de fútbol sala, 1ª división de fútbol sala femenino, además de los derivados de la comisión mixta.

g) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, la RFEF tenía las siguientes situaciones contingentes:

- Diligencias Previas 2/2017, seguidas ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Majadahonda (Caso HAITI). Con fecha 9 de junio de 2021 se dictó Auto de transformación a Procedimiento Abreviado, inculpando a la RFEF como persona jurídica como autora de un fraude de subvenciones. Con fecha 13 de julio de 2021, el Ministerio Fiscal formula escrito de acusación, por el que pide una pena de multa de 700.000 euros.

Desde nuestro punto de vista y de acuerdo con la opinión manifestada por los asesores jurídicos de la RFEF este hecho se entiende prescrito por lo que la circunstancia relatada no supone en este momento ningún riesgo jurídico-patrimonial para la Federación.